

Autorizado su distribución

Fecha

Hora

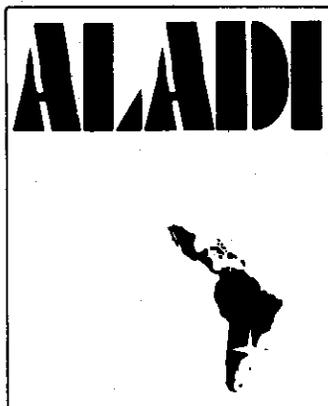
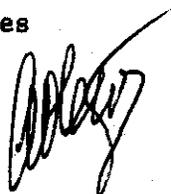
Rueda Regional de Negociaciones

SUBCOMITE 3:

PAGOS Y FINANCIAMIENTO

28 de abril de 1986

Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

PROYECTO DE PROGRAMA REGIONAL PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO IN
TRARREGIONAL

ALADI/SC3.RRN/I/dt 2
20 de mayo de 1986

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La situación económica especial de la región, generó en los últimos tiempos diversas expresiones y compromisos políticos de carácter general, tendientes a reactivarla mediante una acción mancomunada por parte de los países miembros. Para la ALADI la próxima rueda de negociaciones multilaterales -actualmente en etapa preparatoria- constituye la instancia en la cual los países miembros tratarán de transformar algunos de los aspectos negativos transmitidos por la presente coyuntura, mediante acciones y programas que posibiliten una expansión efectiva del comercio recíproco y la dinamización de la integración regional.

Las acciones y medios destinados a contrarrestar el deterioro del comercio intrarregional han llevado a los órganos de la Asociación a encarar con prioridad, conjuntamente con las negociaciones comerciales, el perfeccionamiento de la cooperación financiera y monetaria. En tal sentido, se trata de establecer una adecuada concordancia entre las acciones de promoción del comercio con las condiciones financieras en que el mismo se realiza.

Desde el punto de vista institucional, el Consejo de Ministros de la ALADI en su Segunda Reunión (abril 1984), emitió directivas y orientaciones destinadas al perfeccionamiento del esquema de pagos, al fortalecimiento del comercio intrarregional, así como a la programación de acciones en materia de financiamiento del comercio. A su vez el Comité de Representantes incorporó al actual programa de actividades de la Asociación para 1985 (ALADI/CR/Resolución 39) algunos lineamientos destinados a que la Secretaría General iniciara diversos trabajos, que pudieran servir para identificar posibles opciones técnicas para un programa específico que atendiera la problemática del financiamiento del comercio entre los países miembros.

La Secretaría preparó el pasado año, un documento que realiza un análisis de las acciones de financiamiento de las exportaciones en el ámbito ALADI y contiene una propuesta para un programa regional en la materia. (Ver ALADI/SEC/dt 69 "El financiamiento del comercio intrarregional").

Del examen de situación se desprende que el campo de la cooperación financiera y monetaria constituye sin duda uno de los aspectos más positivos del proceso ALALC-ALADI. El área de "pagos" fue la primera que demandó aten

//

ción y los acuerdos alcanzados entre los bancos centrales, han resuelto con un sustancial ahorro de divisas convertibles, los pagos de los saldos de los intercambios regionales.

Se trataría en el presente de ampliar el alcance de la cooperación financiera, incluyendo objetivos y actividades para un programa regional de financiamiento de las exportaciones, que aporte soluciones a los operadores directos, a la banca comercial de la región y a las empresas de seguro de crédito.

La interrelación entre los acuerdos de pagos y un programa de financiamiento del comercio, es evidente, sin perjuicio de señalarse la especificidad de cada tema y sus diferentes objetivos, instrumentos y modalidades operativas, que ambas vertientes poseen para un esquema de integración regional.

Para la configuración del programa se tuvo en cuenta que las condiciones financieras con que se comercializan, tanto las manufacturas, los bienes de capital y aun ciertos productos primarios, así como las estrategias de penetración para un espacio económico, se han manifestado progresivamente en uno de los aspectos más importantes de la competitividad en los mercados internacionales. Los países del área están en una etapa lógicamente diferencial, de adaptación de nuevas modalidades e instrumentos de promoción de las exportaciones, no obstante lo cual diversas manifestaciones expresas de los operadores y en especial de la banca comercial y los sistemas de apoyo, muestran la conveniencia y oportunidad para desarrollar acciones integrales de perfeccionamiento de las facilidades de financiamiento, en el marco de un programa regional.

En primer término se trataría de coadyuvar con los esfuerzos nacionales destinados a mejorar la capacidad de venta externa, considerando -en términos generales- que las acciones regionales o subregionales puedan multiplicar sus alcances. Adicionalmente las acciones conjuntas, podrían servir para la aplicación de modalidades ampliadas o nuevas de financiamiento, otorgándoles una profundidad y dinamismo mayor, especialmente en lo referente a las condiciones de disponibilidad de los recursos movilizados.

Un aspecto complementario importante se refiere a que el programa regional podría servir para que, aquellos países de la región que por su volumen y estructura de las exportaciones, no han podido incorporar algunas de las modalidades perfeccionadas de apoyo a las exportaciones, puedan disponer de los beneficios que estos instrumentos aportan para el comercio exterior.

Se estima por parte de la Secretaría que este programa es asimismo oportuno, ya que las organizaciones nacionales especializadas están perfeccionando, de manera generalizada, sus modalidades e instrumentos de intervención, por lo que este movimiento de modernización y ampliación de recursos involucrados, pueden tener con la acción regional un ámbito que posibilite una más rápida y amplia obtención de sus metas. En este contexto, se han identificado diversas opciones para desarrollar una iniciativa multilateral, tendiente a coordinar, proponer y finalmente poner en operaciones, diversas actividades que permitan encarar la problemática actual del financiamiento del comercio intrarregional.

//

//

La puesta en operaciones de este programa regional producirá resultados múltiples ya que sus acciones se refieren tanto a nuevas modalidades, como instrumentos para el financiamiento, así como la creación progresiva de mercados secundarios para la negociación de estas facilidades y el perfeccionamiento de los mecanismos de cobertura a los créditos de exportación.

La propia configuración del programa con actividades de diferente tipo y alcance, demandará a la unidad ejecutora (Secretaría de la ALADI) el contar con una instancia de evaluación y coordinación, que permita introducir ajustes progresivos al mismo, de acuerdo con la evolución de los avances parciales que se produzcan. La antedicha instancia se ha previsto como un foro permanente, a partir de 1986, en materia de financiamiento del comercio, que convocaría a las organizaciones nacionales especializadas, a las instituciones regionales y subregionales que prestan apoyo a las exportaciones, así como a la organización de cúpula de la banca comercial de la región y a la empresa de seguro de crédito.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A) Objetivos inmediatos

1. Realizar una evaluación de las posibilidades de coordinación e interrelación de los sistemas nacionales y subregionales de financiamiento del comercio intrarregional y establecer las opciones técnicas que podrían encuadrar estas materias.
2. Establecer las bases para un acuerdo multilateral de coordinación de los sistemas de seguro a las exportaciones entre los países miembros de la Asociación.
3. Completar un estudio y realizar consultas y gestiones para el relanzamiento del Sistema de las ABLAS en los mercados financieros.
4. Analizar las posibilidades de promocionar la utilización de los pagarés derivados de operaciones comerciales y de otros instrumentos internacionales como modalidad de financiamiento de mediano plazo.
5. Perfeccionar una propuesta y realizar consultas y gestiones, en especial con la banca comercial de los países miembros, destinadas a establecer los lineamientos para un acuerdo regional que facilite la utilización del instrumento "cobranza bancaria".
6. Evaluar las condiciones normativas y de operación que supondría la creación de un instrumento de ámbito regional, destinado a servir de elemento financiero y regulador, para las operaciones de intercambio compensado entre los países miembros.
7. Realizar una reunión especializada para la coordinación y análisis de un programa regional en materia de financiamiento del comercio exterior en el ámbito de la ALADI.

//

B) Objetivos finales

1. Operar un programa integral de corto y mediano plazo de cooperación regional en el campo del financiamiento del comercio exterior.
2. Disponer de un conjunto perfeccionado de propuestas sobre modalidades y nuevos instrumentos que faciliten el financiamiento del comercio entre los países miembros de la Asociación.
3. Establecer un foro especializado sobre el financiamiento del comercio, con objetivos esenciales de coordinación y asesoramiento a los órganos políticos de la ALADI, así como de programación de acciones multilaterales de cooperación en la materia.

III. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A) Resultados directos

1. En relación con el objetivo del punto II.B.1:

- Disponer un relevamiento integral de los programas nacionales y subregionales de financiamiento del comercio.
- Establecer las modalidades y bases técnicas sobre las cuales operará un sistema de coordinación e interrelación de ámbito regional.

2. Del objetivo del punto II.B.2:

- Disponer un relevamiento y sistematización de los mecanismos nacionales de seguro de créditos a las exportaciones. Examinar las posibilidades de establecer este sistema especializado de seguro en aquellos países miembros que no cuenten con esta modalidad.
- Analizar las posibilidades de establecer e identificar las opciones técnicas para un mecanismo regional que contemple, entre otras modalidades básicas, una red centralizada de información financiera-comercial, interacción de los servicios de corresponsalías y coordinación de las gestiones de contenciosos.

3. Del objetivo del punto II.B.3:

- Disponer un estudio jurídico preliminar respecto a la autorización de colocación de las ABLAS en la Bolsa de Nueva York.
- Un informe de evaluación para la eventual creación de mercados secundarios en los países de la región para negociación de las Aceptaciones Bancarias.
- Informe integral que determine las posibilidades de relanzamiento de las ABLAS señalando el perfeccionamiento en su mecánica de creación y negociación, proponiendo las bases para las actividades de promoción de las ABLAS a nivel de la banca regional y de los canales de negociación internacional.

//

4. De los objetivos de los puntos II.B.4, 5 y 6:

- Un informe global respecto de las posibilidades de promocionar en el ámbito regional la utilización de los pagarés derivados de operaciones comerciales o de otros instrumentos internacionales como modalidad de financiamiento de mediano plazo.
- Un estudio de variantes técnicas para el financiamiento identificando los instrumentos bancarios que faciliten el comercio de contrapartida o compensado, el prefinanciamiento no comercial de las exportaciones así como el financiamiento del comercio sin recursos.
- Bases para un acuerdo regional o subregional en materia de "cobranza bancaria" que facilite la canalización de las mismas por intermedio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

B) Actividades

1. Para alcanzar el objetivo del punto II.B.1:

- Relevar los programas nacionales y subregionales de financiamiento del comercio, indicando: objetivos, normas legales, organizaciones institucionales, operaciones alcanzadas por el sistema, recursos disponibles, cobertura, plazos, garantías, etc.
- Sistematizar los lineamientos generales y demás elementos componentes de cada programa nacional, regional o subregional.
- Establecer los lineamientos generales para un programa regional en la materia con aplicación a mediano plazo.
- Presentar las opciones técnicas de coordinación de los sistemas de financiamiento del comercio intrarregional en una reunión específica de evaluación y coordinación con la participación de los organismos nacionales y subregionales especializados en la materia.

2. Para el objetivo del punto II.B.2:

- Realizar un relevamiento y sistematización de los mecanismos nacionales de crédito a las exportaciones.
- Examinar las posibilidades de promover este sistema especializado, en los países miembros que no cuentan con la modalidad.
- Identificar las bases para el establecimiento de un mecanismo idóneo a fin de canalizar recursos internacionales que configuren el alcance de las coberturas ofrecidas por estos servicios.
- Analizar las posibilidades de establecer un acuerdo regional que contemple las modalidades indicadas en el segundo párrafo del punto III. A.2.
- Presentar a una reunión de organizaciones especializadas en el seguro de crédito a las exportaciones, los lineamientos para un programa de coordinación y las bases para un mercado regional en la materia.

//

3. Para el objetivo del punto II.B.3:

- Realizar consultas con los operadores especializados en las plazas financieras internacionales como Nueva York y Panamá para recoger información (observaciones) respecto a las posibilidades de colocación de las ABLAS.
- Llevar a cabo un estudio jurídico preliminar relativo a la autorización para la colocación de las ABLAS en la bolsa de Nueva York, particularmente en el ámbito de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.
- Emprender consultas con el BLADDEX a fin de determinar las posibilidades de que este banco regional actúe como agente concentrador y negociador de las ABLAS.
- Desarrollar conjuntamente con el Instituto Interamericano de Mercado de Capital un estudio relativo a la eventual creación de uno o varios mercados secundarios en los países de la región para la negociación de las Aceptaciones Bancarias.
- Realizar consultas con los bancos centrales a fin de examinar el eventual perfeccionamiento del alcance y contenido del Acuerdo Especial de Garantías Regionales para las ABLAS.
- Realizar consultas con la cúpula bancaria comercial para determinar las potencialidades de promoción de este instrumento en el financiamiento del comercio intrarregional.
- Presentar un informe respecto al relanzamiento del sistema ABLAS, a una reunión conjunta de bancos centrales y comerciales de la región.

4. Para los objetivos del punto II.B.4, 5 y 6:

- Desarrollar conjuntamente con el Instituto Interamericano de Mercado de Capitales un estudio relativo a la creación de uno o varios mercados secundarios en los países de la región, para la negociación de los pagarés.
- Realizar un estudio sobre las diferentes variantes técnicas y una estimación de sus posibilidades, su financiamiento mediante instrumentos bancarios que faciliten el financiamiento del comercio de contrapartida y sin recursos.
- Analizar la creación o adaptación de instrumentos de financiamiento internacionales a las modalidades del comercio regional y a los canales bancarios y financieros de negociación de los mismos.
- Realizar consultas con los bancos centrales y las organizaciones de cúpula de la banca comercial de la región a fin de examinar las modalidades que permitan perfeccionar la utilización de estos instrumentos en relación con el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

//

//

- Realizar consultas con el BID, BLADDEX y la Corporación Andina de Fomento a nivel subregional destinadas a examinar el funcionamiento y coordinación de los mecanismos de financiamiento comercial de media no plazo.
- Presentar un informe global respecto a las posibilidades de promoción en el ámbito regional de los instrumentos de financiamiento antes indicados así como las bases para acuerdos multilaterales en la materia.

5. Para el objetivo del punto II.B.7:

- Coordinar la preparación y circulación de la documentación de base así como de los elementos constitutivos del Programa Regional.
- Realizar la promoción directa ante las autoridades de las organizaciones especializadas nacionales de los países miembros y regionales para la reunión ALADI.
- Convocar hacia fines de 1986 una reunión sobre financiamiento del comercio intrarregional en el ámbito ALADI.